Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref. :SEC/a.g.

CUBIERTA DE FAX

Para :a la atención de D. Federico García
Centro : CPPA
Teléfono : 922 28 40 25
Fax : 922 29 38 53

De : Secretaría
Centro : Ayuntamiento de Tegueste.
Teléfono : 922-316122
Fax :922-540903

Fecha : 30 de noviembre de 2009
Total de páginas: 3 (incluida esta carátula)

COMENTARIO: remitiendo acuerdo de la COTMAC relativo a la memoria ambiental de la revisión parcial del PGO de Tegueste, Centro de Salud.

Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

CUBIERTA DE FAX

Para:	José Tomás Martín González
Centro:	Ayuntamiento de Tegueste
Teléfono:	
Fax nº:	922. 540903

De:	Demelza García Marichal
Centro:	Servicio de Apoyo a La COTMAC- Occidental
Teléfono:	922 47 36 44
Fax nº:	922 47 37 37
Fecha:	27/11/09
Total de páginas incluyendo la cubierta:	2

Comentarios :

Adelanto vía fax copia del Acuerdo de la COTMAC celebrada el 30 de octubre de 2009, relativo a la Memoria Ambiental de la Revisión Parcial del PGO de Tegueste, Centro de Salud.

Saludos,
Demelza
Jefa de Sección Servicio Apoyo COTMAC

Edif. Salesianos
C/ Galcerán, nº 15 – Portal 17
Tels. (922) 47 37 00 - Fax: (922) 47 37 37
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edif. Usos Múltiples II 4ª Planta
C/. Profesor Agustín Millares Carlo , 18
Tels. (928) 306403 - Fax: (928) 305475
35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Secretaría General Técnica

3-02/rwT (2009-10-30 CERTIFICADO OD 26 memoria ambiental los perales Teconome.doc JJSR)

EXPEDIENTE

ASTO. AC 30/10/2009. EXP 2009/0421
26.- PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL. REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O. TEGUESTE. CENTRO DE SALUD.

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de noviembre de 2009

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009 en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1.e) II del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, **APROBAR la Memoria Ambiental de la Revisión Parcial del Plan General de Tegueste, Centro de Salud (Exp. 2009/0421)**, condicionada a la corrección de los siguientes aspectos:

- Incorporar el apartado de determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta de Plan, de acuerdo con la mención expresa que de tal contenido hacen los artículos 2.1 y 12 de la Ley 9/2006. Entre las determinaciones finales a incluir en la propuesta de Plan se deberán considerar las medidas ambientales, protectoras, correctoras y compensatorias expuestas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

SEGUNDO. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Tegueste y al Cabildo Insular de Tenerife y se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acuerdo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiese que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.

Juan José Santana Rodríguez

Secretario Accidental de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
35071 Las Palmas de Gran Canaria
928.306.650 928.306.560 (Fax)

C/ Rambla General Franco, 149
38071 Santa Cruz de Tenerife
922.476.204 922.476.220